

RESOLUCION N° 077/97

VSTO:

La problemática suscitada en el Barrio San Ramón del Distrito Saftogasta, referida al inminente tendido de la Red eléctrica de alta tensión que pasaría por sobre los techos de viviendas de familias de dicho Barrio, y;

CONSIDERANDO:

QUE, los multiples reclamos de esos vecinos son más que justos, por cuanto la mencionada red eléctrica pondría en serio riesgo la Salud y seguridad de esas familias, por la peligrosidad que implica, como así también la supervivencia de plantas y animales..

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ART. 1°): SOLICITAR, ante las Autoridades pertinentes el cambio de ubicación del tendido de dicha red a fin de que el mismo no ponga en riesgo la integridad física de las personas, plantas, y animales.-

ART.2°):REMITIR, copia de la presente Resolución a las Autoridades de la Nación, de la Provincia, Departamento Ejecutivo Municipal, E.U.C.O.P., Defensoría del Pueblo y la Justicia.-

ART. 3°): Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José De San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Proyecto presentado por el Bloque de Concejales Justicialistas: Puy Soria, Adrian Ariel; Scaglioni, Adolfo Hector; Ormeño, Amado Andrés; Sotomayor, Oscar Nicolas; Sigampa, Silvia del Valle; Zalazar, Lorenza; Alíves, Raúl Enrique; Rutz, Mario Claudio; Robledo, Mario Eduardo; Alíves de Ocampo María Isabel y De La Vega; Mario Narciso.-

NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
DCCION DE REGISTRO MUNICIPAL
ENTRO
20 NOV 1997